



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DS 1 - Tramo 3: Subsidio habitacional para comprar una vivienda de hasta 2.200 UF

Última actualización: 21 octubre, 2021

Descripción

Permite a familias que **no son dueñas de una vivienda y tienen capacidad de ahorro**, acceder a una ayuda económica para comprar una casa o departamento, nuevo o usado, de un valor máximo de **2.200 Unidades de Fomento (UF)**.

El valor máximo de la vivienda en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysén y Magallanes, así como en las provincias de Chiloé y Palena y en las comunas de Isla de Pascua y Juan Fernández, será de **2.600 UF**.

Postulación automática: desde las 8:30 horas del 21 de octubre hasta las 18:00 horas del 29 de octubre de 2021 (compra y construcción).

Postulación en línea: desde las 8:30 horas del 22 de octubre hasta las 18:00 horas del 29 de octubre de 2021 (solo compra).

Solicitud vía formulario de postulación ciudadana: desde las 8:30 horas del 25 de octubre hasta las 18:00 horas del 29 de octubre de 2021 (compra y construcción).



Detalles

Se habilitarán los siguientes tipos de postulación:

- **Postulación automática:** considerará a los y las postulantes no seleccionados en el primer llamado 2021, quienes deberán aceptar la propuesta que se les propondrá a través de MINVU Conecta.
- **Postulación en línea:** dirigida a aquellas personas que tengan ClaveÚnica, deseen postular a compra de vivienda, cuenten con ahorros depositados en entidades en línea y no requieran acreditar ninguna situación especial con documentación anexa.
- **Solicitud vía formulario de postulación ciudadana:** dirigida a aquellos casos que no puedan ser atendidos a través de postulación automática o postulación en línea.

Se pueden adquirir viviendas para uso habitacional del beneficiario y su familia, con un subsidio máximo de:

- Entre **250 a 400 UF** para viviendas de hasta **2.200 UF** ubicadas en las regiones de Coquimbo hasta Los Lagos.
- Entre **350 a 500 UF** para viviendas de hasta **2.600 UF** ubicadas en las regiones de Arica y Parinacota hasta Atacama, y provincia de Chiloé.
- Entre **400 a 550 UF** para viviendas de hasta **2.600 UF** ubicadas en las regiones de Aysén, Magallanes y la Antártica Chilena, provincia de Palena, comunas de Isla de Pascua y Juan Fernández.

¿A quién está dirigido?

Familias que:

- No posean una vivienda o un sitio con destino habitacional.
- Tengan capacidad de ahorro.
- Tengan posibilidad de complementar el valor de la vivienda con un crédito hipotecario o con recursos propios.

Importante:

- Para la postulación en línea se debe contar con **ClaveÚnica** del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).
- Los adultos mayores que postulen a los tramos 1 y 2, podrán pertenecer hasta el 90% más vulnerable de la población, de acuerdo a la calificación socioeconómica vigente establecida en el Registro Social de Hogares (RSH).
- La postulación en línea está habilitada para postulantes con depósitos en instituciones financieras con información en línea, bancos (Scotiabank/Desarrollo, Coopeuch, BancoEstado) y Caja Los Andes.
- Obtenga [más información](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile

- Tener mínimo 18 años de edad.
- Tener [cédula de identidad](#) vigente. Aquellas que hubiesen expirado en 2020 o 2021 se considerarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Las personas extranjeras deben presentar cédula de identidad para extranjeros con permanencia definitiva y [certificado de permanencia definitiva](#) emitido después del 1 de enero de 2020.
- Acreditar una cuenta de ahorro para la vivienda con una antigüedad mínima de 12 meses (abierta hasta el 30 de septiembre de 2020).
- Acreditar un ahorro mínimo de **80 UF**, el que debe estar depositado y reflejado como saldo disponible en la cuenta de ahorro para la vivienda a más tardar el **30 de septiembre de 2021**, hasta las 14:00 horas. A partir de esa fecha no deberá efectuar giros en la cuenta.
- Estar inscrito en el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#). Si el RSH es superior al 90% deberá cumplir con el límite de renta establecido.
- Para postular en línea debe tener su [ClaveÚnica](#).
- En caso de postular colectivamente el grupo debe:
 - Tener un mínimo de 10 integrantes.
 - Postular a través de una Entidad Patrocinante.
 - Contar con un proyecto habitacional aprobado por el SERVIU.

Revise [más información](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El certificado de subsidio habitacional tiene una vigencia de 21 meses desde su emisión.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile

En línea:

1. Haga clic en "Postular al subsidio".
2. Una vez en el sitio web de MINVU, seleccione la opción con la cual desea postular.

Postulación automática:

1. Escriba su RUT y el número de serie de su cédula de identidad, y haga clic en "ingresar".
2. Luego seleccione el botón "propuesta de postulación automática DS1", y haga clic en "quiero participar".
3. Ingrese un correo electrónico de contacto.
4. Complete los campos obligatorios, y haga clic en "confirmar y continuar".
5. Seleccione la región y comuna donde quiere aplicar el subsidio, y haga clic en "confirmar y continuar".
6. Revise que los antecedentes ingresados estén correctos, y haga clic en "siguiente", hasta llegar al botón "aceptar propuesta".
7. Aparecerá un cuadro con el siguiente texto "¿está seguro de autorizar al SERVIU para dar a conocer sus antecedentes?". Si está de acuerdo, haga clic en "sí".
8. Como resultado del trámite, habrá postulado automáticamente al subsidio habitacional para comprar una vivienda de hasta 2.200 UF.

Postulación en línea:

1. Ingrese con su [ClaveÚnica](#) y haga clic en "continuar".
2. Lea la autorización electrónica para postular en línea al subsidio habitacional. Si está de acuerdo con lo señalado, haga clic en "comprendo y acepto las condiciones para autorizar la consulta de mis datos personales", luego en "aceptar" y "continuar".
3. Si aceptó las condiciones, el sistema le permitirá ingresar al formulario de postulación.
4. Revise la información del formulario y haga clic en "postular".
5. En "información del postulante", revise la información, y haga clic en "siguiente".
6. En el siguiente paso deberá ingresar su preferencia de postulación, información que es obligatoria para aprobar el formulario. Debe seleccionar: tramo al que postulará, región y comuna de preferencia (en la que aplicará el subsidio en caso de resultar seleccionado). Además, deberá ingresar los antecedentes de su domicilio actual y sus datos de contacto (es obligatorio contar con un correo electrónico válido). Luego, haga clic en "siguiente".
7. Revise su núcleo familiar y haga clic en "siguiente". Se desplegará un recuadro con la "declaración de núcleo familiar", para aprobarla, haga clic en "continuar".
8. Para obtener información del ahorro, debe seleccionar la entidad financiera en la que mantiene el ahorro. Una vez seleccionada la entidad financiera, deberá indicar quién es el titular de la cuenta de ahorro y el número de esta, y luego presionar el botón "consultar ahorro" y "siguiente".
9. Automáticamente, MINVU validará la información del servicio militar y comisión Valech.
10. Luego escriba el ingreso neto mensual, y haga clic en "siguiente".
11. Antes de finalizar la postulación, podrá revisar los antecedentes ingresados en el formulario. Si están correctos, seleccione las autorizaciones y haga clic en "aceptar". El sistema emitirá un comprobante de postulación, que acreditará su participación en este proceso, el que será enviado a la dirección de correo electrónico que registró en el sistema.
12. Como resultado del trámite, habrá postulado en línea al subsidio habitacional para comprar una vivienda de hasta 2.200 UF.

Postulación vía Formulario de Atención Ciudadana:

1. Reúna los documentos que deberá completar para adjuntar en la postulación.
2. Ingrese con su [ClaveÚnica](#). También puede acceder con su RUT y número de serie de la cédula de identidad.



Chile

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/5436-d-s-1-tramo-3-subsidio-habitacional-para-comprar-una-vivienda-de-hasta-2-200-uf>